Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/04/2023 - 2:21:12 PM

Recibo No.: 0001174770 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ucuflaZEUYJJIScg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÌA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

Sigla: ASOAVANZAR

Nit: 900123224-6

Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 29-501547-26
Fecha inscripción: 12 de Diciembre de 2006
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 09 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 18 22 08
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: chocoavanzar@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3113801351
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 18 22 08
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: chocoavanzar@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 3113801351
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION MUTUAL AVANZAR SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2006 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO: 00002523 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL CHOCÓ

TERMINO DE DURACIÓN

QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: La Asociación Mutual tiene como objetivo brindar apoyo integral al público a la en general, frente a situaciones que atenten contra su bienestar físico, psicológico, social y económico, sin distingo de sexo, raza, religión o condición social en procura de la satisfacción de sus necesidades, promoción y dignificación mediante la prestación de servicios de bienestar y seguridad, inspirados en la solidaridad.

Apoyo integral a las familias, niños, jóvenes, adolecentes, población vulnerable, público en general, a través de acciones dirigidas a su bienestar físico, psicológico, económico, y social, sin distingo de raza, credo, sexo, religión, o condición social, en procura de la satisfacción de sus necesidades sociales, buscando mejorar sus condiciones de vida.

Apoyar integralmente a la primera infancia y adolecentes para mejorar sus condiciones de vida en cuanto a la recuperación nutricional, atención psicosocial para prevenir el abuso y la explotación de esta población.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Promoción, prevención y atención integral para niños, niñas, población vulnerable, madres cabeza de familia, población en situación de discapacidad, adulto mayores, población en general.

Desarrollar acciones dirigidas a la prevención del abuso, maltrato, violencia y descomposición familiar, por medio de la promoción de actividades sociales, lúdicas, culturales, educativas recreativas, deportivas y emprendimiento para la integración de la familia como base de la sociedad.

Desarrollar acciones de asesorías, capacitaciones y asistencia técnica dirigida a la comunidad educativa conformada por docentes, directivos, docente, y estudiantes en procura de lograr un sistema educativo caracterizado por la calidad, equidad, eficiencia y pertinencia en el que se forman ciudadanos comprometidos consigo mismo, sus comunidades, la región, el departamento y el país, para contribuir en la construcciones de una sociedad justa, democrática, incluyente y productiva.

Fortalecimiento, formación y capacitación a todas las personas que sean desplazadas por el pos conflicto y personas participantes en la guerra y deseen reinsertarse, y en general a toda la población vulnerable, a nivel municipal, departamental y nacional.

Promoción, prevención y atención integral para mejorar la calidad de vida de la población que se encuentre en situación de riesgo por causa del pos conflicto.

Gestionar becas de estudio superiores para los que quieran capacitarse una vez se reintegre a la vida civil.

- Promover acciones de convivencia ciudadana y participación y redes sociales.

- Suscribir convenios, alianzas estratégicas, contratos, uniones temporales y consorcio, con diferentes organizaciones y entidades de carácter público y privado, que tenga fines similares a los contemplados en el objeto social de la asociación.

- Atención, promoción y protección de los derechos de las personas en condiciones de debilidad manifiesta o sujeto de protección legal y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

constitucional.

- Participar en procesos de contratación ante entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras y celebrar contrato de cualquier naturaleza que le permita el desarrollo del objeto social.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES.

Para el logro de sus objetivos la Asociación Mutual podrá prestar los siguientes servicios y desarrollar las consecuentes actividades:

1. Administrar recursos propios o de otras instituciones, que permitan la prestación de servicios y elaboración de productos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2. Prestación de servicios a nivel técnico y profesionales a terceros mediante convenio y/o contratas para la generación de empleo ya sean del sector oficial o privado, en campos como la salud, educación, la cultita, el comercio, investigación, recreación, deporte, ingeniería, arquitectura, interventoras, asesorías técnicas administrativas, financieras, o jurídicas, suministro de mano de obra, servicios de atención en mercadeo, actividades relacionadas con el agro y todas las demás licitas que generen mano de obra y recursos para cumplir con nuestro objeto social.

3. Suministro de papelería, material didáctico, implementos deportivos, equipos de oficina, ayudas técnicas para discapacidades físicas y equipos de cómputo.

4. Realización de actividades de asistencia técnica, capacitación, generación de ingresos, lúdicas, deportivas, crecimientos, promoción y prevención de hábitos de vida saludable y apoyo psicosocial a la población desplazada, en situación de discapacidad, madres cabeza de hogar, niños, jóvenes, adultos y demás grupos vulnerables en procura de mejorar sus condiciones de vida.

5. Promover y desarrollar la prestación de servicios de salud mediante convenios con personal especializado, organizando brigadas de atención médica y actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, tendientes a disminuir la morbi-mortalidad en la población vulnerable de los municipio, departamento y país.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Ejecutar todas las actividades que sean del caso, tendientes a la educación, capacitación y formación de la población en general.

8. Adelantar múltiples actividades deportivas en diversas disciplinas que contribuyan al desarrollo físico y recreativo de población en general.

9. Efectuar diferentes actividades turísticas, para lo cual promoverá excursiones, paseos y demás eventos que impliquen el desarrollo de la afición a viajar por la recreación.

10. Organizar y desarrollar actividades en pro del desarrollo y bienestar de la niñez y la infancia de nuestro municipio, departamento y país, especialmente la población más vulnerable.

11. Organizar múltiples actividades tendientes al fortalecimiento de la familia y la sociedad

PARÁGRAFO 1: Se aclara que las actividades de educación no están referidas a la educación formal. Las actividades de asistencia médica no hacen parte del sistema nacional de deporte; cuando las necesidades lo requieran estas actividades se harán a través de convenios con terceros.

PARÁGRAFO 2: Se entiende por beneficiario de los servicios y actividades, cónyuge, compañero(a) permanente y demás familiares directos o personas dependientes del asociado, en los términos y grados de parentesco o afinidad que señalen los respectivos reglamentos de servicios o actividades.

Formulación y ejecución de planes, programas, proyectos y propuestas relacionadas con: La Construcción, Consultoría, Diseño e Interventoría para el mejoramiento, ampliación, adecuación y mejoramiento para de obras civiles para el Sector Público y Privada, desarrollar infraestructura física, ambiental, electromecánicas hidrogeológicas, sanitarias, de infraestructura de servicios públicos, infraestructura vial ferroviaria y portuaria y, todas aquellas actividades relacionadas con la Ingeniería Civil. Formulación, Evaluación y Seguimiento de Proyecto de Obras Civiles. Así mismo podrá proveer y suministrar mano de obra y de equipo como insumo para la Construcción de Obras Civiles.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Además de las anteriores actividades la Asociación brindará asesoría profesional en todo lo relacionado con investigaciones y estudios de mercado, mercadeo y comercialización de productos y servicios tangibles e intangibles. Así mismo, podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero en este sentido.

Celebrar contratos de asociación, alianza o cooperación, adquirir interés o participación en sociedades o empresas que tengan un objeto similar, complementario o auxiliar al de la asociación por acciones simplificada y conformar consorcios y uniones temporales; pudiendo también participar en sociedades extranjeras.

Celebrar contratos con empresas públicas y privadas, pudiendo participar en cualquier proceso de selección de adjudicación que adelanten las Entidades del Estado.

Celebrar contratos de representación, de empresas y marcas nacionales y extranjeras, distribución agenda y en general, todos los contratos civiles o comerciales que tengan relación con el desarrollo del objeto social.

Comercializar o adquirir bienes muebles e inmuebles, dar o tomar dinero en mutuo, otorgando garantía sobre los bienes sociales para sus propios negocios; efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y en general, ejecutar todos los actos y contratos comerciales, civiles, laborales o administrativos que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la asociación.

Desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye el giro ordinario de sus negocios y consiguientemente, podrá también adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación.

Contratar mano de obra para todo tipo de obra civil y de infraestructura física, ambiental, sanitaria y electromecánica.

Suministro de mano de obra y equipo liviano y pesado para la construcción para todas las obras de infraestructura.

Movimientos de tierra manual, a máquina, con crah y dinamita para

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollar obras de infraestructura.

Explotación de material pétreo y de mina para el desarrollo de obras de infraestructura y la comercialización de estos materiales.

Transporte de materiales pétreos, minerales e insumos para la construcción.

Desarrollar inventarios ambientales, tales como botánicos, agrícolas, pecuarios, hídricos, geográficos, minerales con el fin de desarrollar Planes de Desarrollos, Planes de Gestión de Residuos Sólidos ? PGIRS, Planes y/o Esquemas de Ordenamiento Territorial.

Elaboración y ejecución de planes, programas, propuestas y proyectos de desarrollo ambientales tanto de infraestructura física como actividades de mitigación de impactos ambientales.

Desarrollo todo tipo planes, programas, propuestas y proyectos en salud pública como suministro de insumos, medicamentos, monitoreo en salud, estudios e investigaciones en salud, estudios de mercado, acciones de promoción y prevención dirigidos a beneficiar y mejorar la calidad de salud y vida de la población vulnerable del país y el exterior.

Desarrollo de planes, programas, propuestas y proyectos en educación, suministro de alimentación escolar, suministro de papelería, suministro de materiales en insumos didácticos, promoción de la educación, estudios de mercado, brindar capacitaciones, asistencia técnica, asesorías, consultorías e Interventorías.

Desarrollo de planes, programas y proyectos en educación dirigidas a la población de niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales tendientes a mejorar su calidad de vida.

Formular, implementar y ejecutar planes programas y proyectos productivos de naturaleza social que beneficien a la población menos favorecida de nuestra nación, con el compromiso de influir en los problemas sociales y económicos urgentes a través de la producción y prestación de servicios múltiples; bienes y servicios en general entre otros (agro empresariales; agroindustriales, agroforestales, ambientales) por medio del impulso de la producción agropecuaria. agroforestal, ambiental, acuícola, apícola, avícola, porcina, ganadera,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

obras civiles, ingeniería civil - la arquitectura y sus afines (vivienda rural y subsidiada); y demás ingenierías, tecnologías, ramas técnicas existentes con el objeto propuesto. formulación, planeación, evaluación y desarrollo de proyectos en general., asesorías jurídicas, contables, administrativas, en infraestructura, ambientales, deportivas y culturales, fomento y emprendimiento empresarial; gestión de entidades territoriales,

Formulación y ejecución de planes, programas y proyectos en las áreas de la cultura, el arte, la investigación social, la comunicación y el medio ambiente, en las Áreas propuestas. Investigar e identificar problemáticas sociales y culturales proponiendo fórmulas tendientes a su solución. Elaborar estrategias de conservación de los recursos ambientales, naturales y arqueológicos. Participar en la discusión e implementación de la política pública mediante capacitación, el arte, la cultura y el medio ambiente. Diseñar, dirigir, realizar, auditar y evaluar proyectos y programas en las áreas de acción de la asociación. Desarrollar proyectos y programas culturales y estéticos al servicio de procesos comunitarios y de participación ciudadana. Participar en la discusión e implementación de la política pública por medio de Capacitaciones en los diferentes campos; el arte, el deporte, la cultura y el medio ambiente.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $30,000,000.00

Por acta número 1 del 15 de mayo de 2013, de la asamblea general registrado en esta Cámara el 6 de junio de 2013, en el libro 3, bajo el número 92

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS SIGUIENTES: EJECUTAR LAS DECISIONES ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O MAL DESARROLLO DE PROGRAMA Y CUIDAR DE LA OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARA LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. CELEBRAR, PREVIO EXPRESA AUTORIZACIÓN SOBRE LAS GARANTIAS DE LOS INMUEBLES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS SEAN OTORGADOS. ORDENAR LOS DATOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL FRENTE SE LE OTORGUE POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. REPRESENTAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y DA POR TERMINADO SU CONTRATO DE TRABAJO CON SUJECIÓN A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDAN APLICAR COMO MÁXIMO DIRECTOR EJECUTIVO Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINE LOS REGLAMENTOS. RENDIR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES RALATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 01-2020 del 17 de diciembre de 2020, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 608 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA	C.C. 11.802.999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA	C.C. 11.802.999
BEATRIZ PALACIOS MOSQUERA	C.C. 30.400.391

Por Acta número 01-2020 del 17 de diciembre de 2020, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 607 del libro III, se designó a:

ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA C.C. 11.802.999

Por Acta número 2 del 28 de enero de 2014, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 3 de febrero de 2014, en el libro 3, bajo el número 130, se designó a:

BEATRIZ PALACIOS MOSQUERA C.C. 30.400.391

REVISORÍA FISCAL

REVISORES FISCALES

Por Acta número 1 del 14 de febrero de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2022, con el No. 686 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO	C.C 1.077.446.708 T.P 180207-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta	002	16/09/2007	Asamblea	2740	01/10/2001 I
Acta	003	06/11/2011	Asamblea	4225	01/12/2011 I
Acta	1	15/05/2013	Asamblea	92	06/06/2013 III
Acta	2	28/01/2014	Asamblea	129	03/02/2014 III
Acta	06	27/01/2016	Asamblea	215	12/02/2016 III
Acta	7	24/07/2017	Asamblea	427	28/07/2017 III
Acta	013	24/03/2020	Asamblea	577	22/05/2020 III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 8899
Otras actividades código CIIU: 4220, 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0001174770 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ucuflaZEUYJJIScg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $13,342,847,108.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

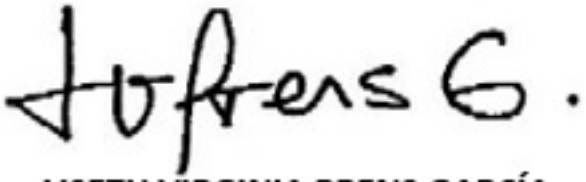
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0001174770 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ucuflaZEUYJJIScg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO